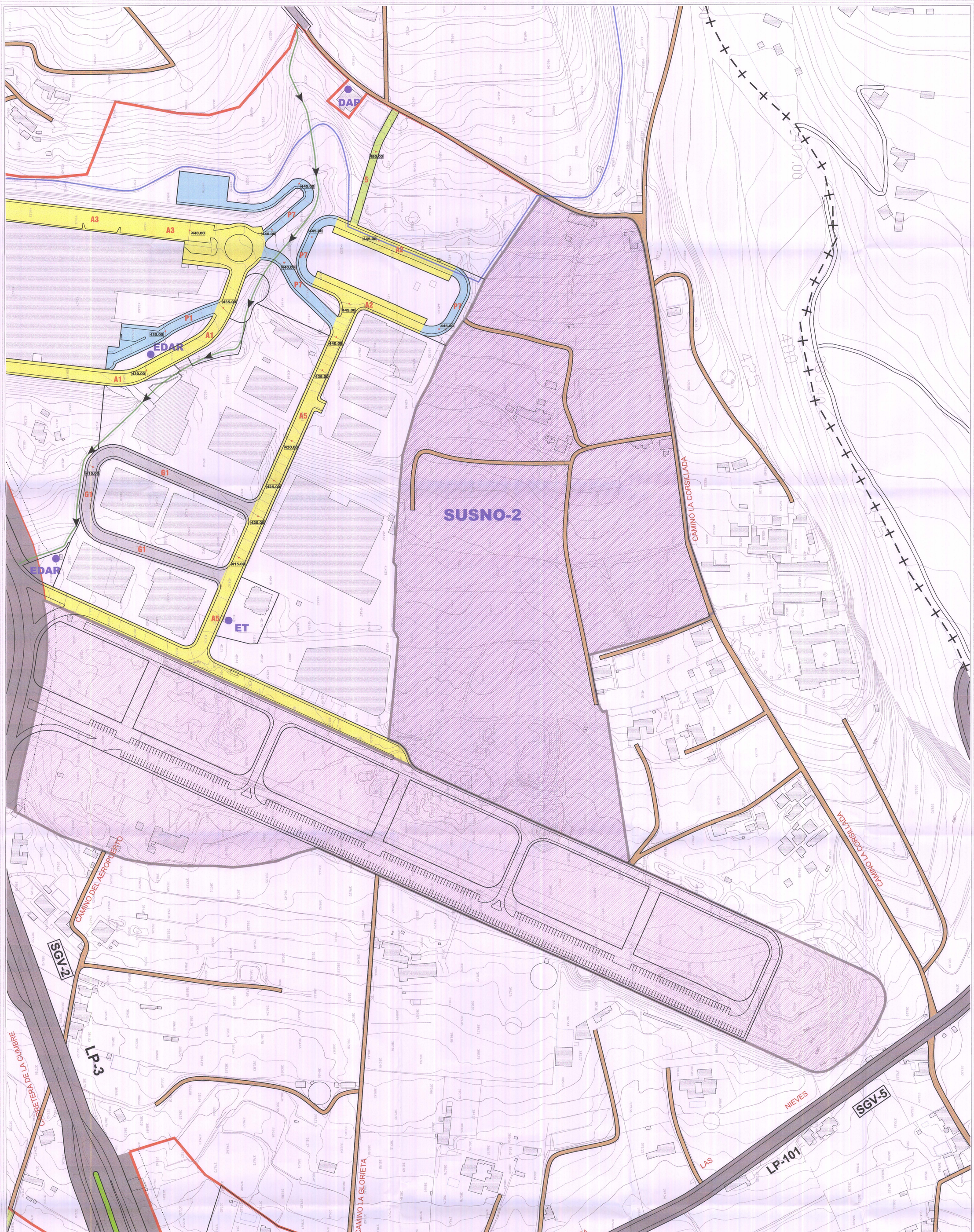

SUELO URBANO

SECCIONES VIARIAS TIPO

158.00 COTA NIVEL DE RASANTE

- RED DE SANEAMIENTO PLUVIALES
- RED DE SANEAMIENTO FECALES
- RED DE ALUMBRADO PUBLICO
- RED DE BAJA TENSION
- RED DE ABASTECIMIENTO
- RED DE RIEGO

GRAFISMO

- LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION. LEY DE CARRETERAS 25 mts. MEDIDAD DE LA ARISTA EXTERIOR DE LA VIA
- LINEA DE MANZANA
- LINEA DE EDIFICACION, FACHADA FONDO EDIFICABLE
- LINEA DE BORDILLO DE ACERA
- LINEA DE CAMBIO DE ZONA O TIPOLOGIA
- LINEA DE CAMBIO DE Nº DE PLANTAS
- ET — ESTACION TRANSFORMADORA
- DAP — DEPOSITO DE AGUA POTABLE
- EDAR — ESTACION DEPURADORA

AMBITOS

- SUCU — DELIMITACION DEL SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUSNO — DELIMITACION DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO
- SUNSE — DELIMITACION DEL SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO ESTRATEGICO

RED VIARIA

VIARIO DE PRIMER NIVEL (INSULAR)

8.00	LINEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO / ARISTA EXTERIOR / 0,40 / ARISTA EXTERIOR / LINEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRETERA ACTUAL DESDE EL CRUCE EL DRAGO HASTA EL TUNEL DE LA CUMBRE — LP-3 — SGV-2
7.50		
8.00		

VIARIO DE SEGUNDO NIVEL (COMARCAL)

5.0	LINEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO / ARISTA EXTERIOR / 0,50 / ARISTA EXTERIOR / LINEA EXTERIOR DE DOMINIO PÚBLICO	CARRETERA DE LAS VUELTAS, SAN PEDRO - LAS LEDAS — LP-202 — SGV-4
7.5		CARRETERA DE LAS NIEVES - CRUCE BUENAVISTA — LP-101 — SGV-5
0.0		CARRETERA DEL RISCO DE LA CONCEPCION — LP-101 — SGV-6

VIARIO RODADO DE TERCER NIVEL (3) (MUNICIPAL)

VIARIO CAPILAR EXISTENTE

CLASES DE CARRETERAS	ANCHA DE LA FRANJA (M) DOMINIO	SERVIDUMBRE	AFECCION	LINEA LIMITE DE EDIFICACION (M) (*)		
AUTOPISTA	8	17	5	35		
AUTOVIA	8	15	7	30		
VIA RAPIDA	8	15	7	30		
CARRETERA CONVENCIONAL DE INTERES REGIONAL	8	10	7	25	LP-3 LP-5	
RESTO DE LA RED	3	5	3	12	RESTO	

SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICA

- CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES
- CANALIZACION HIDRAULICA

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, MEDIANTE ACUERDO DE LA COTMAC DE 23/11/2010. Queda Suspendida la aprobación definitiva de los Sectores: Queda Suspendida la aprobación definitiva de los Sectores denominados SUNSE-1 Y SUNSO-2 de Suelo Urbanizable, y se introduzca la Aprobación del PIO de La Isla. Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2011.
La Secretaria de la Comisión
Belen Díaz Elías
P.A. Demelza García Marichal

DILIGENCIA: La extiendo, yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, para hacer constar que este documento que integra el PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN de este municipio, forma parte del conjunto de la documentación de subsanación de deficiencias requeridas en el Dictamen de la Ponencia Técnica Occidental de la COTMAC, celebrada el día 25 de mayo de 2.009, y que ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 8 de julio de 2010.
Breña Alta, a 9 de julio de 2010.
La Secretaria Acctal.,

AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACION
FASE DE APROBACION DEFINITIVA
SUBSANACION DE DEFICIENCIAS
DICTAMEN DE LA PONENCIA TECNICA OCCIDENTAL
APROBADO EN SESION DE 25 DE MAYO 2.009

ORDENACION PORMENORIZADA

PLANO: **ALINEACIONES, RASANTES E INFRAESTRUCTURAS**
SAN PEDRO-EL PORVENIR-EL MOLINO Y BUENAVISTA

FECHA: MAYO 2010
PLANO Nº **OP-SU-1C.2**
ESCALA: **1:1.000**

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
C/ PRINCIPE FELIPE 36, 2 P.
SAN ANDRES Y SAUCES
T.LF: 922 45 14 13
FAX: 922 45 69 12
estudio1@justofernandezduque.com

GOBIERNO DE CANARIAS
gesplan GESTION PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A.
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA